

# **“FONCICYT”**

## **FONDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTRE UNIÓN EUROPEA - MÉXICO**



**“PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UE-MÉXICO”**



- Derivado de los anteriores Instrumentos el 7 de diciembre de 2006 se suscribió el ***Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.***
- Este Convenio da sustentó al ***Programa de Cooperación Internacional para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica UE-Mexico***, el cual se instrumenta a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología entre UE-México regulado en la Ley de Ciencia y Tecnología.



- ***OBJETIVO GENERAL***

“Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de México con el fin de mejorar la competitividad, el crecimiento y el empleo.

- ***OBJETIVO ESPECÍFICO***

“Fomentar la Cooperación Científica y Tecnológica entre México y los países miembros de la Unión Europea en los sectores contemplados en el Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología UE-México, creando las condiciones para mejorar la participación de México en los programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que conforman el Espacio Europeo de Investigación de la UE, especialmente del 7 Programa Marco de IDT, privilegiando un enfoque de desarrollo local y regional mediante la creación de un Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICyT).



# RESULTADOS ESPERADOS



|           |  |
|-----------|--|
| <b>R1</b> | <b>Se han financiado proyectos de investigación conjunta en los ámbitos del Acuerdo de Cooperación de CyT UE-MX, definidos como prioritarios sobre la base de los diagnósticos.</b>  |
| <b>R2</b> | <b>Se han creado o se han reforzado redes y consorcios de investigación entre mexicanos y europeos.</b>  |
| <b>R3</b> | <b>La formación de recursos humanos vinculados al sistema de ciencia, tecnología e innovación de México a través de los proyectos.</b>   |
| <b>R4</b> | <b>Se han creado mecanismos de vinculación entre las universidades, centros de IDT, empresas, ONGs, Ministerios y Gobiernos locales y regionales de MX y de los países de la UE.</b> |



# ¿Qué actividades se van a financiar?



- Proyectos de investigación conjunta a través de la “**Convocatoria**”
- Proyectos de creación y fortalecimiento de redes de investigación a través de la “**Convocatoria**”
- Actividades estratégicas de coordinación.
- Actividades de información y visibilidad.



- Encuesta pública con el fin de conocer el potencial de cooperación tecnológica internacional existente entre México y la Unión Europea (febrero de 2008)
- Conocer los sectores con mayor potencial, sus demandas específicas, las modalidades de cooperación, los montos estimados a financiar, los niveles de cofinanciamiento y los posibles participantes, entre otros aspectos.
- Dirigida tanto a científicos y tecnólogos mexicanos y europeos, no siendo necesaria la inscripción en RENIECYT para participar.
- Previa a la publicación de la convocatoria, por lo que la participación de los interesados no implica un compromiso de financiamiento por parte del FONCICYT o del CONACYT.



- Única convocatoria, prevista para lanzarse en Mayo 2008 con un presupuesto de 15.8 millones de Euros en las áreas de interés común estipuladas en el Convenio de financiación entre la UE-CONACYT.

**iii PROVISIONAL !!!**



- Deberán participar al menos 2 entidades mexicanas (incluyendo una empresa) y al menos 2 entidades europeas de diferentes países de la Unión Europea.
- Las entidades mexicanas deberán estar registradas en RENIECYT y una de ellas deberá ser la líder del proyecto.
- Calidad científico técnica: objetivos y pertinencia con las convocatorias, plan de trabajo.
- Calidad de la gestión, procedimientos, participantes, recursos
- Impacto plan de explotación - difusión

iii PROVISIONAL III



- Por regla general, los resultados de los proyectos son propiedad de los participantes
  - Efectiva protección de la propiedad intelectual
  - Efectiva explotación/difusión de los resultados
  - Efectiva protección de la confidencialidad de la información
  - Desarrollo de un plan de gestión de la tecnología

iii PROVISIONAL !!!



# Duración y montos indicativos de los proyectos



- Aportación CONACYT indicativa  
Entre 300.000€ y 700.000€
- Duración indicativa  
Entre 2 y 3 años
- Limite máximo de financiación  
(a determinar)

iii PROVISIONAL !!!



1. Medioambiente y clima (incluyendo observación de la tierra.
2. Salud e investigación biomédica
3. Pesca, agricultura y forestal
4. Tecnologías industriales y de fabricación
5. Electrónica, materiales y metrología
6. Energía no nuclear
7. Transporte
8. Tecnologías de la Información
9. Desarrollo social y económico
10. Biotecnología
11. Aeronáutica e investigación espacial
12. Políticas de ciencias y tecnología

iii PROVISIONAL !!!



# FIN DE LA PRESENTACIÓN

<http://www.conacyt.mx/Fondos/FondosCooperacionInternacional.html>

[infofonciyt@conacyt.mx](mailto:infofonciyt@conacyt.mx)